

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (11) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1897, que nombra al Segundo Tte. Horacio Rodríguez Almonte, E.N., Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1897

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El segundo Teniente Horacio Rodríguez Almonte, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente Angel Napoleón Yorro Reyes, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN,